

17/5/2010 20:25 H CAMPAÑA INFORMATIVA

## Los conductores que paguen rápido sus multas tendrán descuentos del 50%

- Rubalcaba presenta una campaña sobre la nueva ley de tráfico, que entra en vigor el 25 de mayo
- Se reducen de 27 a 20 las infracciones que acarrearán pérdida de puntos del carnet

AGENCIAS

MADRID

La nueva ley de tráfico, que entrará en vigor el próximo 25 de mayo, aumenta del 30% actual al 50% el descuento de las multas por "pronto-pago". Esta es una de las novedades de la ley, que, en palabras del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, es "más sencilla" y "justa" que la actual, "ahorrará dinero" a la mayoría de conductores y acabará con la "impunidad".

Rubalcaba ha hecho estas consideraciones hoy durante la presentación de una campaña informativa sobre la nueva norma, que fue aprobada el pasado noviembre. "Favorecemos a los conductores que quieren pagar la multa, que son la mayoría", ha afirmado el titular de Interior, que ha remarcado que quienes pagan, "pagarán menos y de forma más sencilla", y quienes no quieren pagar "lo van a tener más difícil".

La intención de la Dirección General de Tráfico es que no pasen más de cinco meses entre el momento de la infracción y el día en que se quitan los puntos, frente a los casi dos años que se dilataban ahora algunos expedientes.

### Prescripción de sanciones

Para ello, se amplía de uno a cuatro años el plazo de prescripción de las sanciones económicas para evitar que determinados conductores se aprovechen del "farragoso" procedimiento administrativo para eludir el pago. "Había un 25% de conductores que no pagaba las multas", ha lamentado Rubalcaba, que ha destacado que estos conductores son los que más sanciones acumulan y los que sufren más accidentes.

La nueva norma reduce de 27 a 20 las infracciones que acarrearán la pérdida de puntos y establece cuantías fijas para las sanciones --desde los 100 a los 500 euros--, con independencia de que la multa la imponga la Guardia Civil o un ayuntamiento.

Entre las nuevas infracciones destaca la de programar el navegador, que detrae puntos y está considerada falta grave, la de estacionar en plazas reservadas para discapacitados o la de llevar la matrícula ilegible, que se sancionarán como faltas graves, aunque no conllevarán pérdida de puntos del carnet.

Por contra, se suprime la pérdida de puntos por parar o estacionar en el carril-bus o por circular sin alumbrado cuando sea obligatorio, entre otras.

### Tecnología informativa

Además del nuevo catálogo de sanciones, la ley de tráfico crea la nueva Dirección Electrónica Vial (DEV) y el

Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), que comenzará a funcionar el próximo 25 de noviembre. La DEV permitirá notificar las infracciones por correo electrónico, al tiempo que se podrán recibir avisos sobre la caducidad del permiso de conducir, la revisión de la ITV o el seguro del vehículo. No obstante, todos los conductores seguirán recibiendo las notificaciones por carta en sus domicilios.

Por su parte, el TESTRA sustituirá a los boletines oficiales cuando las notificaciones no hayan podido realizarse en el domicilio del infractor.

El ministro del Interior ha negado que con esta nueva normativa se vaya a recaudar más y, de hecho, cree que es posible que incluso baje la recaudación, aunque ha insistido en que el objetivo es mejorar la seguridad vial ya que la ley no tiene un "afán recaudatorio".

El texto establece, además, que el dinero recaudado en multas deberá destinarse íntegramente a políticas de seguridad vial, prevención de accidentes y ayudas a las asociaciones de víctimas.

**Anuncios Google**

Universitat URL-La Salle

Assegura el Futur del teu Fill. Inverteix en la seva formació.

CampusLaSalle.net/Universitat-URL

Hotel Regina Barcelona

Modern 4\* hotel near Plaza Cataluña Free wifi-LCD TV-Cocktail bar-

www.reginahotel.com

Hipoteca BBVA E+0,49%

TAE 2,22%.Regalo 2.000€ al instante Trae ahora tu hipoteca a BBVA.

www.bbva.es

## PARTICIPACIÓN

- Compartir

- ¿Qué son estos servicios?

## HERRAMIENTAS

Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación **ÚLTIMA HORA**

Recibe EL PERIÓDICO en tu correo con el Boletín de titulares.

Hazte fan de EL PERIÓDICO en **FACEBOOK**. Pulsa aquí.EL PERIÓDICO en **TWITTER**.